

MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO
TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° 1161
LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 03/12/2024
EMISOR : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0894/2023, que delega facultades de subrogancia y la solicitud del funcionario.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por las personas que se individualizan:

NOMBRE : **Fernando Miguel Bravo Arenas, Rut: 15.556.272-2, funcionario del Departamento de Atención de Usuarios de la Biblioteca Nacional.**

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

DESDE : 05/11/2024
HASTA : 07/11/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100% : 0
* N° de días con pernoctar al 50% : 0
* N° de días sin pernoctar al 40% : 0

2.- MOTIVO : VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN, Auditoría Interna de Calidad en el Museo Regional de Antofagasta.

LUGAR : ANTOFAGASTA
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : 100%
* Medio de Movilización : 100%

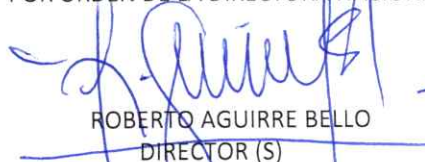
Los gastos de pasajes ida y regreso (SANTIAGO, ANTOFAGASTA) y otros traslados serán reembolsados con cargo al Presupuesto de la División de Planificación y Presupuesto. Los gastos de alimentación y alojamiento en Antofagasta serán con cargo al Presupuesto de la División de Planificación y Presupuesto y se gestionarán desde el nivel central, por Agencia Blanco Viajes.

3.- Impútese el gasto que corresponda al Presupuesto de la División de Planificación y Presupuesto, Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-01-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4.- Se deja sin efecto la resolución anterior N°1044, de fecha 04/11/2024, Cometido Funcionario de Fernando Bravo.



Anótese y comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL


ROBERTO AGUIRRE BELLO
DIRECTOR (S)
BIBLIOTECA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


CPO/ag/av.

1c. Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
1c. Funcionario
1c. Archivo

Tel: +22 997 9726 - 22 997 9707
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 651, Santiago, Chile
bibliotecanacional.gob.cl